

# Documentos de la iglesia de Santa María de Sangüesa (siglos XIV y XV). Estudio lingüístico

FRANCISCO YNDURÁIN

En el no muy rico archivo parroquial de la iglesia de Santa María la Real de Sangüesa (Navarra) se conserva un códice facticio con documentos referentes a la junta de patronos de la Parroquia, que corresponden a los siglos XIV, XV y XVI. Su lectura me ha hecho creer útil la publicación de algunos de ellos con el fin de ofrecer un estudio lingüístico cuyo alcance expondré en las conclusiones. En todo caso, vaya por adelantado que me parece de interés tanto el lugar, fronterizo con el reino de Aragón, como la época, también lindante con el proceso de unificación castellana del idioma.

## EL CÓDICE

El códice que hemos utilizado lleva la signatura: Lig.<sup>o</sup> 3, número 1.<sup>o</sup>, en la guarda. Está encuadernado en cuero rojo, con gruesos nervios, y es un conjunto facticio en que se han reunido diversos acuerdos de la junta de patronos de la Parroquia sobre provisión de raciones, examen de clérigos y otras diligencias, junto con algunos inventarios de la iglesia, de gran interés por su vocabulario. Consta el códice de 26 folios de pergamino, numerados del 1 al 26, si bien a partir del 3 se advierte otra numeración más antigua en el ángulo superior derecho del recto que va del 4 al 27, lo que hace suponer la desaparición de un folio, aunque no se advierte la supuesta mutilación. Entre los folios de pergamino, sin orden, hay cosidas en la encuadernación varias hojas de papel, algunas en blanco, otras con copias de los documentos

antiguos. Omito una descripción detallada de las características del código, que no hace al caso.

## LOS DOCUMENTOS

Entre los distintos documentos que componen el código hay tres, fechados en 1300 (fol. 8r), 1318 (fol. 4v), 1329 (fol. 9r), uno sin fecha en el fol. 4r y dos solas líneas en el fol. 7v, también sin fecha, pero de la misma letra que los fechados, que presentan la curiosa particularidad de estar redactados en una lengua que llamaré, provisionalmente, occitánica hasta tanto no se determine comparativamente su filiación, junto con los numerosos textos análogos que se encuentran en Navarra. En otra ocasión he apuntado a este hecho lingüístico, que hoy estudia en toda su amplitud D. Mauricio Molho.

Estos manuscritos están escritos en letra de albaales que no se repite en el código, y son los más antiguos del mismo. A partir de 1337 los demás documentos están redactados en la lengua vulgar navarra. De todos ellos hemos elegido para nuestro estudio los siguientes:

A—(fol. 6v; numeración antigua, 7v) de 1337, domingo, 1.º de mayo. Reunión de los diez jurados de la parroquia para designar nuevos clérigos. Letra de albaales.

B—(fols. 10v-11r) de 1341, 15 de abril. Ordenanzas sobre institución de clérigos. García Seméniz de Uli, notario. Letra de albaales.

C—(fol. 12v) de 1354, miércoles, 24 de junio. Inventario de los ornamentos que tiene la imagen de plata. Recibe y se hace cargo de aquéllos don Pelegrín de Jaca. Gótica redonda.

D—(fol. 9v). Sin fecha. Letra gótica redonda del s. XIV. Inventario de las reliquias de la iglesia de Santa María de Sangüesa.

E—(fols. 11v-12r) de 1361, sábado, 23 de octubre. Letra gótica redonda. Inventario de los ornamentos a cargo del sacristán don Sancho de Arrieta.

F—(fol. 21v) de 1419, 1.º de enero. Cursiva navarra. Anuncio y provisión de raciones en la iglesia de Santa María. Cuatro diligencias por el notario Johan Périz de Mugueta.

G— (fol. 25r) de 1473, 4 de agosto. Letra cortesana de tipo castellano. Don Martín de Ayessa solicita una ración vacante. Juan de Reta, notario.

H— (fols. 25r-25v). La misma fecha, letra y notario que el anterior. Don Pedro de Lerga solicita y alcanza media ración.

Los docs. C y E están plagados de raspados, letras y palabras añadidas o sobrepuestas, que reflejan los sucesivos cambios en lo inventariado. Lo añadido es de letra del s. XIV.

## I. GRAFÍA

Las grafías de los documentos estudiados presentan los caracteres corrientes en los textos navarroaragoneses <sup>1</sup> de la época. Cabe señalar una marcada diferencia entre los del s. XIV y el F del XV por un lado y el G de 1473 por otro.

La palatal -ll- se representa por *yll* y, menos veces, por *ill*, aunque no falta *ll* y aun *l*. Ejemplos: *eyll*, *eylla*, *aqueyllo*, *ampoyllas*, *cabeillos*, *casulas*, *casullas*, *uila*, *uilla*, *uiylla*. En G, siempre *ll*. Alguna vez, por confusión, *ll* representa simplemente la lateral -l-, como *tella* 'tela', *d'Olloron*.

La palatal -ñ- se representa por *yn*: *seynor*, *aynos*. Una sola vez por *n*, *ninos*, acaso por olvido de la abreviatura de la segunda *n* sobrepuesta. En G es constante la grafía *ny*, como en *Anyues*, *Domenyo*, etc.

No distingue con precisión el valor de *c*, *ç* y *z*: *incenseros*, *inçenses*, *facer* y *fazer*; en final, casi siempre *ç*: *dieç*, *cruç*, *caliç*, pero *Lorenz*, *entonz*.

Parecen grafías cultistas sin valor fonético *Dorotheo*, *Theodoro*, *Matheo*, que pueden ser recuerdos de la forma latina. En cambio, la *ph* de *Philip* vale por -f-, seguramente por influencia del latín eclesiástico, ya que se trata del nombre del Apóstol y no ocurre otro caso de esta grafía.

---

1. Véase R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, Madrid, 2.<sup>a</sup> ed., 1929, p. 50 y sigs., y mi *Contribución al estudio del navarroaragonés antiguo*, Zaragoza, 1945, p. 23.

No tiene valor fónico la *h* de *hornamenta*, *hodran*, *horfres*.

La dental final se representa generalmente por la sorda *t*, *verdat*, *vert*, y sólo alterna con *d* en *segund*, *segunt*.

La *s* inicial de *Semen*, *Semeniç* parece probar una identidad fonológica con la sibilante palatal sorda, representada por *-x-<sup>2</sup>*.

Es casi constante el empleo de *ss* en posición intervocálica: *ouiesse*, *posseyr*, etc.

## II. FONÉTICA

### 1. Vocales

#### a) Átonas

Iniciales. Alterna la forma culta *eglessia* con la semiculta *yglesia*. Se mantiene la inicial etimológica en *examet*, del bajo griego EXAMITOS. Desaparece la inicial: *borio* 'marfil'; pero se conserva apoyada en la preposición aglutinada, *dibori*.

El vulgarismo *escur* con la disimilación de *o* es frecuente y de uso muy amplio. En la palabra culta (tecnicismo jurídico) AUCTORICARE tenemos dos resultados por reducción del diptongo: *atorgaron* y *octorgaron*. El primer caso parece confusión con el prefijo *a-*. El segundo reduce normalmente AU en *o*.

Mantiene sin inflexiones por la yod *uenient*, *seguientes* y *Lonbier*; pero *lexó*.

Interiores. La vocal intertónica se pierde aun en palabras semicultas como *drecho*, *dreyto*, *maniplos*, *polpra*, junto a *porpora*, que la conserva.

Finales. Hay metafonía vocálica en *virgin* e *ymagin*, y esa misma tendencia al cierre de la final se advierte en el pronombre *lis* y en *quí*, rasgo común al aragonés antiguo y al riojano<sup>3</sup>, por no salirnos de nuestro dominio dialectal.

2. Véase un nuevo planteamiento del problema en «Trueques de sibilantes en antiguo español», de Amado Alonso, en *NRFH*, I (1947), pp. 1-12.

3. Gunnar Tilander, «La terminación *i* por *e* en los poemas de Berceo», *RFE*, XXXIV (1937), pp. 1-10.

Se pierde la O final tras -RT- y -NT- sola o agrupada: *desert*, *benedeit*, *çient*, *monument*; tras -R-: *escur*, *inçenser*; pero en F: *peylliçero*, *carpentero*. Tras -P-: *drap* (de DRAPPU, acaso provenzalismo). Y el plural *linçols* supone la pérdida tras -L-, aunque por la formación del plural pueda pensarse en un préstamo ultrapirenaico. Acaso también sea de origen francés o prov. *horfrés* (AURI-FRESU).

Caso aparte forman los finales derivados del sufijo -ANU, con la doble solución: *capeyllan* y *capeyllano*, *sacristano*.

La -E- final cae siempre: *muert*, *part*, *fust*, *fiç*, *vert*, *entonz*, *vacant* y en todos los participios de presente, incluso en G, que mantiene la -E- final en los demás casos.

En los nombres propios se pierde también la final: *Philip*, *Just*, *Lop* (pero *Loppe*, en F), *Lorenz*, *Vicent*, *Semen*, *Luc*. PETRUS da tres variantes: *Pero*, *Pere* y *Pero*.

## b) Tónicas

La vocal -O- tónica y abierta presenta algunas particularidades. No diptonga en *bonos*, aunque pueda explicarse por el acento sintáctico de la expresión completa en que aparece (*bonos hombres*). Tampoco diptonga en el postverbal *mostra* y cabe pensar en la fuerza analógica de las formas verbales débiles (*mostrar*, *mostramos*, etc.); puede tener la misma explicación la forma *conto*. En cuanto a *linçols*, recuérdese lo dicho arriba acerca de su posible procedencia.

Un último caso de mantenimiento de -O- breve y tónica nos lo da el nombre de lugar *Sangossa*, que aparece en menos ocasiones que *Sanguessa*<sup>4</sup>.

Puede afirmarse que no hay repugnancia sistemática a la diptongación, ya que los casos en contrario tienen explicaciones particulares.

También es de tipo excepcional la no diptongación de -É- abierta y sólo encuentro dos ejemplos: *desert* y *derba* ('de hierba') frente a diptongaciones en -ié- siempre: *Lonbier*, *seguintes*, etc.

---

4. Véase R. Menéndez Pidal, «Sobre las vocales ibéricas é y ó en los nombres toponímicos», *RFE*, v (1918), pp. 225-255.

La influencia de la yod ha dado la forma *fuyllas*, distinta de la solución corriente en el navarroaragonés, que diptonga en esta posición sin reducir el diptongo.

Compárese esta reducción con la gascona de *enuég* a *enug*, citada por Anglade (p. 73, n. 1, de la *Grammaire de l'Ancien Provençal*). También se reduce *ué* en *carnestultas*.

En un caso la yod no cierra la vocal precedente: *benedeit*.

### c) Hiato y diptongos

Por tendencia popular antihiática encontramos *batiar* de BAPTIDIARE. El caso de *olio* mantiene la semivocal no sólo por ser voz semiculta en cuanto pertenece al vocabulario eclesiástico por lo que hace a nuestro texto, sino por evitar la homofonía que hubiera existido de palatalizar la consonante lateral precedente, tanto en navarroaragonés como en castellano, con el derivado de OCULU. A esto se debe, seguramente, que *aceite* haya desplazado al derivado de OLEU, aun cuando se trata de un producto anterior desde luego a la llegada de los árabes.

El hiato romance *ee* se resuelve con la epéntesis de *y* (*leyer*, *leye*, *veyendo*, *seyendo*), según es corriente en antiguo aragonés. *Meatat* es disimilación de *meetat*.

El rasgo tan característico del navarro antiguo en el tratamiento de velar más wau más vocal abierta se observa en los documentos del s. XIV con absoluta regularidad, algo menos en F (de 1419) y no aparece en el más moderno, G (de 1473). Así tenemos: *quoal*, *quattro*, *goardar*, *ygoales*, *quoygoalles*, *Pascoal*, etc. Una vez más creo que se trata de un gasconismo del navarro antiguo, que no ha pasado al vulgar moderno<sup>5</sup>.

Es un vulgarismo que hoy tiene vida en Navarra, Aragón y muchas otras regiones de habla española<sup>6</sup> *touayllas*, *touayllones* (del germánico *twahlia*) con epéntesis de *-b-*.

5. Remito a *Contribución...*, pp. 48-49, donde me ocupé de este caso.

6. Véanse para el uso actual los *Estudios sobre el español de Nuevo Méjico. Parte II. Morfología*, por Aurelio Espinosa, notas de Ángel Rosenblat, Buenos Aires, 1946, tomo II, p. 258. Aunque no se cita más que Aragón, el fenómeno de epéntesis es más extenso. Véase también Bernard Pottier, «Miscelánea de filología aragonesa» *AFA*, II (1947), p. 129. Manuel Serrano y Sanz recoge en *Inventarios aragoneses*, *BRAE*, VI (1919), *touallolas*, etc.

## 2. Consonantes

### a) iniciales

Es normal, como era de esperar, la conservación de F- inicial: *fossar, fillo, fogar, fayllar, fierros*, etc., incluso en el documento más tardío. *Jalna* es un galicismo.

También se mantiene la prepalatal J- (*jenero*), aunque no hay más ejemplos.

Las formas *scolares* y *spetant* parecen dos casos de s líquida inicial no etimológica, debidos a grafía cultista.

De grupos iniciales sólo encuentro las formas *plegar, plegado, plegaron*, que conservan el grupo PL- como hace el dialecto antiguo y, en algunas regiones, el moderno.

### b) Interiores

No encuentro ninguna oclusiva sorda intervocálica mantenida, salvo los casos de *uirtut* y *meatat*, no distinto éste del castellano *mitad*, que Menéndez Pidal explica por cultismo<sup>7</sup> para la primera de los dos interiores.

El grupo de -L- más yod queda en la palatal que se nota con la grafía indicada arriba: *conçeyllo, fillō, fuyllas*, como es normal en navarro antiguo.

El grupo -CT- da -it-: *feyto, dito, dreyto*, y también en los semicultos *esleytos* y *benedeit*. Este grado de evolución dialectal es constante en los documentos más antiguos, pero no se da en G, donde siempre *dicho*, etc. En cuanto a *spetant* parece reflejar la pronunciación vulgar del grupo -CT-. Compárese con formas actuales: *defeto, efeto*, etc.

El grupo -ULT- sigue la evolución característica del dialecto: *cutie-llo*, excepto que aquí ha sido absorbida la yod en la dental, como en otros textos antiguos (*Fuero de Navarra*), y *mutō*, de MULTU, citado por V. García de Diego (*Miscelánea filológica*, Madrid, s.a.).

---

7. Véanse *Manual de gramática histórica del español*, Madrid, Espasa-Calpe, 6.ª ed., 1940, p. 148, y *Orígenes*, p. 213.

La conservación del grupo -PS- en *capsa* puede ser por cultismo.

El grupo latino -MB- se reduce a *nb*, como era frecuente en los textos del navarroaragonés antiguo: *tonba*, *Lonbier* son los casos que figuran en nuestros documentos.

Ninguna particularidad presenta el grupo latino -TR-, salvo en el caso del nombre propio PETRUS. Encontramos *Pere*, *Pero* y *Peyre*, este último una sola vez.

El grupo secundario -M'R- da la solución más característica del navarro en *acostumpnado*, pero siempre *cambra*. En F y G, *costumbre*, *costumbrado*.

### c) Finales

Alternan la sonora y la sorda en *segund*, *segunt*, si damos a *d* y *t* el valor fonético correspondiente. Se encuentra también *vert*.

Por la caída de *e*, *o* finales quedan en esta posición consonantes como *fiç*, *entonz*, *ascur*, *Lorenz*, *drap*.

### d) Fenómenos especiales

No hay disimilación en *arbor*, ni en *pórpora* contra *polpra* (compárese con *pórpola* en *Cantar de Mio Cid*, v. 2.207).

Por dos veces ocurre la forma *maor* ('mayor'), vulgarismo que aún hoy puede oírse en el habla de Navarra y Aragón por lo menos. En la lengua antigua pudo ser un fenómeno de ultracorrección al reaccionar frente a *leyer* o *sayeta* con -y- epentética<sup>8</sup>.

---

8. Véanse los *Estudios sobre el español en Nuevo Méjico*, II, p. 254, donde Amado Alonso aporta la noticia de que en Navarra «hay una -y- reducida... que se puede suprimir». También se cita el caso de *baeta* por *bayeta*.



### III. MORFOLOGÍA

#### *Plural de los nombres*

Tanto el sustantivo como el adjetivo forman el plural como en castellano, excepto el caso de *linçols* y *corporals*.

Parece resto de neutro plural latino, con valor de colectivo, la forma *ornamenta* u *hornamenta*, empleada en singular en los documentos. Valor análogo tienen *la ordenança* y *bestimenta*.

#### *Género*

Se recoge un caso de adjetivo latino de una sola terminación dotado de doble desinencia: *berda*, en concurrencia con *verde* y *vert*. Es conocido este uso en el navarroaragonés antiguo y moderno y puede verse en Umphrey, García de Diego, Menéndez Pidal y, últimamente, en *Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés* de Rafael Lapesa, p. 60, donde se nota la procedencia galorrománica de estas formas para el femenino.

#### *Numerales*

El estar escritos los más de los numerales en cifra no permite un examen de sus particularidades. Únicamente merece registrarse la forma *cient*, cuya pérdida de *o* final se debe al acento sintáctico, pues va apoyada en el numeral siguiente, *cinquoanta*, que pertenece a la serie *cuarenta*, *sisanta*, etc., propia del aragonés, en esto más cerca de lo provenzal que del castellano<sup>9</sup>.

Nótese el ordinal *quincagesimo*.

#### *Pronombres*

Entre los personales merece atención la forma átona de dativo *lis* con el cierre de la vocal ya indicado. Otro tanto ocurre con el

---

9. No acepta la base QUADRAGINTA, etc., B. Pottier, en *AFA*, II (1947), pp. 148-149.

relativo *qui*, aunque no pocas veces se encuentra *que* también<sup>10</sup>: *quoal-quière que, los dieç qui, aqueyllos que, et yo... qui... fuy*.

El indefinido *quoalesqujere* presenta la particularidad de su *e* final.

### *Verbo*

Cabe señalar el cambio de conjugación de *posseyr* y *proveyr*, ambos procedentes de la segunda latina en -ERE.

La forma *pertaynesçe* debe relacionarse por su vocal temática y por la palatal *yn* con el prov. *pertanher*, compuesto de PER + TANGO, sin inflexión vocálica. No cabe suponer un origen PERTINESCERE.

En cuanto a *ençarrados*, es conocida la forma *çarrar*, cuya *a* parece debida a la influencia de *r*.

En el presente de subjuntivo aparecen los conocidos casos de diptongación ante yod, típicos del dialecto: *siervan*, *viengan*. También ocurre la forma *sian*, propia del navarroaragonés, que cabe relacionar con el prov. *sia*, *sias*, *sia*, etc., derivado de un SIEM, SIAM del latín vulgar<sup>11</sup>.

El indefinido de *ser* presenta la doble forma de primera persona singular, *fu-fuy*. En cuanto a la tercera de *facer*, pierde la vocal final, *fiç*. Aparece también *fezo*.

La forma *dixio* parece analógica de *visquio*, etc.

El perfecto reduplicativo *andidieron* puede compararse con la misma forma que se encuentra en *Cid* y Berceo. Es uno de los reduplicativos de tipo analógico.

El futuro *hodrán* ('oirán') está formado como los ejemplos que cita Menéndez Pidal (en *Cid*, I, p. 286), con pérdida de la *i* protónica.

Sólo aparece una forma interesante de participio fuerte, *carnes-tultas*, donde *tultas* supone una forma *tuelto*, documentada en el *Fuero de Navarra*, con reducción del diptongo. Ya se sabe que la formación

10. Véase un estudio de *qui*, *que* en aragonés antiguo en *RFE*, XVIII (1931), p. 225 y sigs. por A. Par.

11. Véase *Grammaire de l'ancien provençal*, París, 1921, por J. Anglade, en la p. 316.

de participios fuertes en -ITU dio lugar a creaciones nuevas en latín vulgar<sup>12</sup>.

### *Adverbio*

Aparece *ensemble*, como en otros textos navarros antiguos, y es un provenzalismo<sup>13</sup>. Otros adverbios notables: *deuan*, *deuant*, *dejus* (comp. prov. *jus*), *de suso*, *entonz*.

### *Preposición*

Una vez más aparece *ata*, sin aspirada ni *f* inicial. La forma *pora* es corriente, aunque alguna vez se lea *para*. Suele reforzarse el significado de la preposición con el empleo de formas dobles: *dentro en*, *por ant*.

Análoga tendencia puede observarse en el adverbio: *dejus*, *de suso*. Por el contrario, aparece la expresión: *fuera la uilla*.

### *Proclisis*

El artículo, la preposición y el pronombre reflexivo en situación proclítica se funden con la palabra siguiente si ésta empieza por vocal. Esto ocurre regularmente en los documentos del siglo XIV, menos en F (de 1419) y nunca en G, que es el más moderno.

Ejemplos de artículo: *lobra*, *langel*. De pronombre: *sesffuerçen*. De preposición: *dibora*, *dypre*, *doloron*, *dagosto*, *dorgan*, *dentrar*. Nótese que la fusión se hace entre vocales *e-e*, *e-a*, *e-o*, *e-i*, *a-o*. En *langel*, el artículo *el* ha perdido su vocal inicial, aglutinándose la *l* con el nombre.

No registro más que un caso de fusión y apócope en posición enclítica, fenómeno de no poca vigencia aún en el siglo XIV dentro de los textos dialectales: *poral*.

---

12. Véase E. Bourciez, *Éléments de linguistique romane*, París, 4.<sup>a</sup> ed., 1946, pp. 85-86.

13. Véase *Chrestomathie provençale*, Elberfeld, 1880, por Karl Bartsch, en el glosario, s. v.

*Sufijación*

En los nombres se encuentran numerosos ejemplos de sufijo *-ero* y, aun cuando se trata de palabras cultas en su mayoría, aparece en la forma evolucionada, salvo *breuiarios*. Ofrece dos formas, una plena, y reducida otra por caída de *o* final: *incenseros, inçenser*; pero es más frecuente la plena: *officiero, responsero, epistolero, evangelistero*.

*Servideros*, que alterna con *servidores*, revela confusión de sufijo.

Se encuentra el típico diminutivo aragonés: *campaneta*.

El único aumentativo es *touayllones*.

Por lo que hace al verbo hemos citado *batiar*, como ejemplo del fecundo sufijo verbal *-IDIARE*, con la reducción vulgar *-ear, -iar*.

En cuanto a *pertaynesce*, parece haberse asimilado al incoativo *pertenescer*, aunque es otro su origen, como arriba (p. 368) se ha dicho, con el sufijo *-sçer*.

La forma *conuenençia* puede compararse con el vulgarismo actual, de muy frecuente uso, *convenencia*<sup>14</sup>.

Para *cadernios*, compárese con *ternio, quadernio, quinternio, sisternio*, en *Inventarios aragoneses*, publicados por M. Serrano y Sanz<sup>15</sup>.

*Nombres propios de persona y patronímicos*

Los nombres propios de persona son los corrientes y tal vez la forma de alguno de ellos puede denunciar una procedencia ultrapirenaica, tal como *Gujyllem, Arnalt, Peyre* (otras veces y más frecuentemente *Pero, Pedro, Pere y Per*), *Bernart*.

Los patronímicos se forman siempre con el sufijo *-iz*: *Açnariç, Periz, Semeniç, Martjniç, Lopiç*, etc. Una sola vez aparece un sufijo

14. No he podido consultar Yakov Malkiel, *Development of the Latin suffixes -ANTIA y -ENTIA in the Romance Languages, with special regard to Ibero-Romance*.

15. *BRAE*, VI (1919), pp. 735-744.

-os, *Yuaynos*, variante del -oz que, según Menéndez Pidal, empezaba a ser anticuado en Castilla en tiempo de Alfonso VI y se extendió a Navarra y Aragón en la primera forma<sup>16</sup>.

Los nombres y apellidos se componen de dos nombres propios: *Per Domingo, Domingo Johan, Johan Sebastian, Martin Miguel o Martin Gil*. Otras veces el nombre seguido del patronímico: *Sancho Açnariç, Semen Semenîç*.

Más frecuente es que al nombre siga el del lugar de origen y puede notarse que la mayoría de estos lugares son de la comarca de Sangüesa: *Sancho de Casseda, Pedro de Casseda, Pedro de Lerga, Martin de Ayessa, Martin de Domenyo, Martin dOleta (Olleta), Johan de Reta, Pascoal de Sada, Remon de Jaqua*. Un solo caso nos da un lugar al norte de los Pirineos: *Sancho dOlloron y dOloron*.

También es muy frecuente el esquema nombre más patronímico más lugar: *Johan Martiniz de Vnçue, Johan Periz de Mugueta, Pero Lopiç de Liedena, Pascoal Periz de Jaqua, Loppe Periz de Lonbier, Lop Yuaynos de Burgui, Pero Arseys de Sayllinas*, etc.

En otros casos se dice el oficio: *Martin Gil peylliçero; carpentero*, en otro, costumbre que ha dado origen a numerosas formaciones de apellidos posteriormente.

#### IV. LÉXICO

Se estudian a continuación las palabras de más interés lexicográfico, buscando la documentación oportuna en cada caso. La letra y el número después de cada palabra remiten al documento y línea en que aparecen en nuestra transcripción.

**aranje.**— E, 28. ‘Tela de color naranja’. Compárese *Inv. arag.*, BRAE, XI, p. 91: «una spada con vayna *aranjada*»; *ibíd.*, p. 263: «de color *arangada*». Prov. *arange. Cortes de Jerez*, 1268, I, 59: *narange*.

**borio.**— C, 21. ‘Marfil’. Es frecuente esta forma en *Inv. arag.*, al lado de *bori*. Véase BRAE, II, p. 345; IV, p. 349, etc. Gabriel Azaïs

---

16. Véase *Cantar de Mío Cid*, ed. de 1944, vol. I, pp. 244-245, y *Adiciones*, p. 1.200.

en su *Dictionnaire des idiomes romans du Midi de la France*, trae *ibori*, *iborio*. De EBUREUS.

**capsa.**— C, 20; E, 14. *Inv. arag.*, II, p. 88, registra *capsa* y *capsiqua*. También A. Castro, *Unos aranceles de aduanas del s. XIII*, *RFE*, VIII, p. 331, trae *capsa*, y remite para el uso de éstas en las iglesias de la Edad Media a *Iglesias mozárabes*, p. 328, de M. Gómez Moreno.

**çendal.**— E, 30 y 61. 'Tela usada para ornamentos y vestidos de lujo'. Véase A. Castro, *Aranceles*, *RFE*, VIII, p. 333. Se tomó del francés o provenzal, por su origen comercial. *Çendal yndio*, E, 49. De \*SINDALE.

**cintas.**— E, 23. Seguramente equivale a 'cíngulo' del sacerdote. Compárese con el texto que aduce A. Castro en *ob. cit.*, *RFE*, VIII, p. 336: «La vestimenta del preste pora sacrificio ye amito e alua e *cinta* e maniplo e estola e casula».

[d]ibori.— E, 16. Véase *borio*.

**drap.**— C, 25. Entre otros textos, citaremos: «Un mantel almandesch de *drap* de Doaix», en *Libro de Tesorería de la Casa Real de Aragón*, de 1302, p. 112, en la ed. de González Hurtebise. Es tela importada de Douay o de otras ciudades francesas. De DRAPPUS. Cast. *trapo*.

**escarlata.**— E, 30-31. 'Tela rica muy usada en la Edad Media', según Castro, *Aranceles*.

**examjt.**— C, 14; E, 49. 'Tela de seda'. Menéndez Pidal trae formas cast. *xamed* y *xamet* en *Cid*, p. 903.

**façaruello.**— E, 57. En *Inv. arag.* aparece *fazeruelo* y *fazaruello*, que Serrano y Sanz traduce como 'almohada' (*BRAE*, II, p. 548); «Un *fazeruelo*, con funda de seda», *Inventario de la Catedral de Toledo*, de 1300, Bibl. Nac. Ms. 13055, fol. 114.

**fust.**— D, 5. 'Madera'. Se usa con frecuencia. Véanse *Inv. arag.* y *Aranceles*.

**jalna.**— E, 29 y 58. 'Tela de color amarillo'. No encuentro textos españoles en que documentarla, pero es la forma francesa *jalne*; de GALBINUS.

**limoges.**— E, 41. «Candeleros de...». Véase A. Castro, *ob. cit.*, IX, p. 275, para otros textos y noticias sobre la importación de piezas de Limoges desde el siglo XII.

**linçols.**— E, 38. De LINTEOLUM. Azaïs, Anglade y Bartsch (*obs. cits.*) traen las formas *linsol*, *lensol* y *lansol*. Compárense con *linçuellos* y *linzuelo* en *Inv. arag.*, BRAE, II, pp. 555 y 708.

**marbre.**— E, 25. Se trata, indudablemente, de una tela a la que se designa por el color. Nótese que esta sinécdoque es frecuentísima en las demás telas citadas en este *Léxico*. La forma registrada parece un galicismo. Véase Godefroy, *Dictionnaire de l'ancien langue française*, s.v., donde *marbre* es el nombre de una tela.

**[h]orfres.**— C, 12. 'Tela de oro'. Véase Castro, *Aranceles*, X, p. 116.

**polpra, porpora.**— E, 24 y 57. 'Tela usada en traje regio y ornamentos eclesiásticos'. Véanse *Cid* y *Aranceles*, X, pp. 121-122.

**pes.**— E, 59. 'Tela'. No encuentro otros ejemplos en textos españoles. Se trata de la palabra francesa *pers*, *pres*, de que trae ejemplos Godefroy, que la define como 'tela azul'. Du Cange cita un doc. de 1386: «Une paire de chaucés de *pers* noir». Castro (*Aranceles*, X, p. 122) documenta la forma *pres*, tela que venía de Francia, de color rojo o de colores poco llamativos y de poco valor, cuya etimología no parece segura: PRENSUS (?). Una partida de la *Cámara de Comptos*, de 1410, habla de «pañó de *pers* de Roan».

**sanguina.**— E, 59. 'Tela de este color'. Comp.: «que ningún escudero... nin vista escarlata, nin vista verde, nin bruneta, nin pres, nin moreta, nin narange, nin *sanguina*, nin ningún panno tinto», en *Cortes de Jerez*, 1268, I, p. 59.

**[d]ypre.**— E, 28. 'Paño que venía de Iprés'. Véanse *Aranceles* e *Inv. arag.*, s.v.

## CONCLUSIONES

El lenguaje que ofrecen los documentos estudiados tiene las características del navarroaragonés tanto en grafía como en fonética y morfología. Se advierte un claro avance de las formas castellanas a

partir de F (1419) y dominan completamente en G y H (1473). Puede darse, por consiguiente, la época comprendida entre ambas fechas como decisiva en el retroceso del dialecto frente a la lengua que pronto será nacional y refiriéndonos, claro es, a Sangüesa exclusivamente. Ya se habrá notado que el lenguaje de los documentos, aun siendo éstos de un medio culto, está lleno de formas populares y vulgares, lo que permite sacar la consecuencia antes apuntada como muy próxima a lo que ocurriría con el habla de la localidad.

La presencia de muchas palabras de origen provenzal y francés no autoriza a pensar en una influencia lingüística de uno u otro origen, pues se trata de nombres de cosas que tienen esa procedencia precisamente, como se indica en el *Léxico*, y solamente formas como *per-taynesce* pueden denunciar un préstamo lingüístico. Nótese, sin embargo, que entre los nombres de telas son más frecuentes aquí los galicismos que en otros documentos análogos: *arange*, *jalna*, *marbre*, *linçols*, por ejemplo.

Los documentos tienen interés, además del filológico, para la historia de las instituciones eclesiásticas, pero no se han examinado desde este punto de vista.



ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Açnar, A-23\*.  
Bartolomeo, A-10.  
Bernart Aludero, A-14; B-17.  
Bernart de Arbonies, B-49.  
Domenia, E-24.  
Domingo Johan, A-11.  
Garcia Castillon, F-15.  
Garçia de Castillon, F-52 y 54.  
Garçia Gil de Lalança, F-2.  
Garcia Periç Astero, A-30.  
Garçia Semenç de Uli, B-53.  
Johan Martinjz de Vnçue, G-55.  
Johan de Necuessa, A-11; B-14;  
C-5.  
Johan Periç de Mugueta, F-27, 41,  
55.  
Johan Periç del Oliua, A-9.  
Johan Periz de Mugueta, F-3.  
Johan de Quintana, C-5; E-5.  
Johan de Reta, G-57.  
Johan Sebastian, G-2.  
Lop Yuaynos de Burguj, A-31.  
Loppe Periz de Lonbier, F-32.  
Martin de Anyues, G-2.  
Martin de Cortes, G-30, 37, 41.  
Martin Miguel, F-33.  
Martin de Ayessa, G-6, 27, etc.;  
H-10.  
Martin de Domenyo, G-16, 33,  
etc.; H-11.  
Martin dOleta, E-5.  
Pascoal de Castillon, F-29, 34.  
Pascoal Periz de Jaqua, F-3.  
Pascoal dOleta, C-5.  
Pascoal de Sada, B-17.  
Pedro deCasseda, G-3.  
Pedro de Lerga, H-3.  
Pedro de Quintana, F-3.  
Pellegrin de Jaqua, C-2; E-3.  
Per Domingo, A-10.  
Pere de Jacca, A-12.  
Pere Sebastian, F-2.  
Pero Arçevç de Sayllinas, A-29.  
Pero Arnalt de Necuessa, A-12;  
B-15.  
Pero Langel, F-51.  
Pero Lopiç de Liedena, B-50.  
Peyre, B-17.  
Ponç Arnalt, A-11.  
Remon de Jaqua, E-5.  
Sancho Açnariç, A-29.  
Sancho dArieta, E-3.  
Sancho de Casseda, G-54.  
Sancho de Leoz, G-2.  
Sancho dOloron, F-30.  
Sancho dOlloron, F-6.  
Sancho de Quintana, F-2.  
Semen Lopiç del Oliua, A-15,  
29.  
Semen Semenç, B-16.  
Semen Semenç de Necuessa, A-4;  
B-15.

---

\* La letra remite al documento; el número, a la línea de la transcripción.

## TRANSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

## A

Era millesima CCC<sup>a</sup> septuagesima quinta.

Remembrança que domingo XI<sup>o</sup> dia de mayo fue plegada la parroquia de Santa Maria de Sanguessa en la cambra de los jurados que fecieron pregonar por el pregonero Semen Semenç de  
 5 Necuesa et Semen Lopiç del Oliva obreros de santa Maria en la saçon por raçon que era conplido el numero de los clerigos que avjan aver la raçon de la dita egleia de santa Maria e convenja facer numero de nuevo la dita parroquia dieron poderio a los dieç jurados de la dita parroquia a saber es a don Johan Periç  
 10 del Oliva e don Bartolomeo don Per Domingo capeyllanos e don Johan de Necuesa alcalde e don Domingo Johan don Ponç Arnalt don Pero Arnalt de Necuesa don Pere de Jacca don Pere don Gujyllem e don Bernart Aludero e Gujyllem de Gayllac. En tal manera que los ditos dieç bonos hombres jurados de la dita parroquia fagan numero de nuevo de los clerigos de la dita parroquia que son ordenados de epistola o daylli en suso ata el dito dia. Et ordenaren en esta manera que aqueyllos que son escriptos de partes de juso que non son examjnados de las ordenes por raçon que non son en la vjylla que vjengan a la villa ata el  
 20 dia et fiesta de Santa Maria del mes de agosto primero venjent et fagan mostra en como son ordenados et si mostrassen per cartas verdaderas en como eran ordenados de epistola antes del dito domingo XI<sup>o</sup> dia de mayo que sean en este numero et si no eran ordenados antes del dito domingo XI<sup>o</sup> de mayo et si non  
 25 ficiessen mostra ata el dia de Santa Maria dagosto primero venjent segund dito es que salgan del numero que es agora.

Et estos son los clerigos examjnados don Açnar capeyllan fillo de don Martin don Açnar et Sancho Acnariç fillo de don Sancho e Johan fillo de Semen Lopiç del Oliva et Pedro fillo de Pero  
 30 Arceyç de Sayllinas et Pascal fillo de don Garçia Periç Astero e don Lop Yuaynos de Burguj capeyllano.

B

Ordenança en qual manera se deuen instituyr los cleriguos.

Sepan quantos esta present carta veran hodran como el nuestro seynor Ihu Xristo por su piedad aya ordenado dar los beneficos de sancta madre eglesia para los seruideros de la eglesia  
5 clerigos. Et como clerigo ninguno no entendiendo aqueyllo qe  
leye non pueda bien pronuçar las partes ni leyer ni servir ala  
eglesia como deue conujene et pertaynesce a su offiçio sin apren-  
der letras & sciencia de nuestro seynor jhu xpo. Et porque los  
10 clerigos raçioneros de la eglesia de santa Maria de Sanguessa que  
seran daquiadenant ayan mayor affection & voluntad de apren-  
der letras e sciencia con las quales como deuen sieruan ala dita  
eglesia & la parroquia dela dita eglesia sea mas hondrada. Por  
aquesto nos los dieç jurados de la dita parroquia por nombre don  
15 Johan de Necuesa alcalde & don Bertran & don Bartolomeo, don  
Per Domingo don Pero Arnalt de Necuesa & Semen Semenç de  
Necuesa & Semen Semenç don Seynor Johan de Necuesa & don  
Bernart Aludero & don Peyre don Gujyllem & Pascoal de Sada  
& la dita parroquia seyendo plegada dentro enla dita eglesia de sta.  
20 Maria por voç de pregonero segund auemos vsado de plegar la  
dita parroquia. Todos ensemble concordadament sin variamiento  
ninguno establescemos & ordenamos que todo clerigo que oujere  
a entrar en el numero de la raçion de sta Maria de Sanguessa que  
sea ordenado de epistola o de evangelio & de missa & estos cleri-  
gos que sean fillos de veçinos & parrochianos residentes en la dita  
25 parroquia de ayno & dia o de mas ata el punto del numero. Enpe-  
ro tales clerigos por morar en estudio o por capeyllanja fuera la  
villa o por servir a un altar o clerigo fuera la villa o dentro si  
eyll por si non tenja casa & fogar en otra parroquia de Sanguessa  
atales como estos que lis finque su dreyto en saluo assi como si  
30 fuessen residentes & que sepan leyer, cantar & construir a co-  
noscimiento de hombres letrados esleytos & puestos por los dieç  
de la parroquia. Et de tales clerigos sobreditos que sea feyto el dito  
numero en tal manera que si detales clerigos sobreditos oujere  
algun clerigo mas letrado & mas ydoneo que los otros, de aqueyl  
35 mesmo clerigo sea feyto numero sin los otros. Et si dos o tres mas  
oujere & se trobaren mas letrados ydoneos & suficietes quasi  
ygoales de aqueyll sea feyto el numero & aqueyllos que sean es-

criptos & recibidos en el dito numero sin los otros. Et los otros clerigos que non son tan suficientes letrados nj ydoneos que sesffuerçen ad aprender letras & sçiencia porçe merezcan entrar en el dito numero & alcançar el dito beneficio. Et de los ditos clerigos recibidos en el dito numero a qualquiere qe dios diere por suert segund es vsado que aya la dita raçion. Et si algun o algunos de los raçioneros sobreditos se absentassen o andiessen de la villa & non quisiessen fazer el serujcio dela dita eglesia como conuinjere, los ditos dieç qui por tiempo seran que metan en su logar clerigos del dito numero si los oujere que sieruan la dita eglesia & lleuen la dita raçion ata tanto que tornen los ditos racioneros a serujr la dita eglesia. Testigos son desto qui fueron presentes & por testigos se octogaron. Pero Lopiç de Liedena & Bernart de Arbonies vezinos de Sanguessa. Actum este hoc XVII Kalendas madij. Era milla CCC<sup>a</sup> septuagesima nona. Et yo Garçia Semenjç de Vli escriuano publico & jurado del conçeyllo de Sanguessa fu present alas cosas deuanditas et por requerimiento delos sobreditos escriuj de mi mano esta propria carta en estas dos cartas & fuyllas las quales se juntan por la part que diçe esffuerçen. fiç en eylla este mj signo acostumpnado en testimonjo de verdad.

C

Anno dmni. M<sup>o</sup> CCC qincagessimo quarto dia miercoles xxiiii dia del mes de junjo reçebio don Pellegrin de Jaqua alcalde de Sanguessa obrero dela obra de santa Maria toda la hornamenta que esta escripta en esta plana de jus escritas por ante don Johan de Necuessa & Pascoal doleta F Johan de Quintana patrones de la parrochia de santa Maria.

Esta es la ornamenta que tiene la ymagin de plata.  
 item seys caliçes de plata con sus patenas.  
 jtem dos candeleros de plata, & i inçenser con su naueta de plata.  
 jtem dos pares de fierros pora facer hostias.  
 jtem quatro guarlandas de horfres redondas & tres guarlandas de tocados.  
 jtem vna capa de porpora forrada de examet verde.

- 15 jtem vna copa dargent que priso quando dio el conto don Lop de Berroya.  
jtem xi belos de lino con lo deuant la ymagin deplata.  
jtem xi belos de seda.  
jtem iiii arquetas que y estan reliqias.
- 20 jtem vna capsas de alaton de comulgar.  
item vna arqueta de borio.  
item vn bacin dalaton con su cutiello del pan benedeit & con vn belo negro acobrir la ymagin.  
jtem una casula & dos almaticas de polpra delas pascoas.
- 25 jtem vn drap de porpora pora capa.  
jtem tres touayllones con lo que tiene su ymagin.

D

Inventario de las reliquias dela eglesia de Santa Maria de Sangossa et son trasladadas en un rolde de pergamino.

Stas son las santas reliquias dela eglesia de Santa Maria de Sangossa.

- 5 Del fust dela Santa cruz de nuestro seynor Ihesu Xristo  
De la piedra del su santo sepulcro.  
De los cabeillos dela Virgin Santa Maria madre de Dios  
De la piedra del monument de Santa Maria & del su velo  
Del olio de la tonba de Sant Johan euangelista
- 10 De la manna que dio Dios en el desert a los judios  
De los huessos de Sant Andreo  
Del cuero de Sant Bartholomeo  
Reliquias de sant Philip apostol  
De Sant Jayme el menor qui fue obispo de Jherusalem
- 15 De Sant Matheo Apostol  
De sant Esteuan & de Sant Lorenz & de Sant Vicent martires  
De Sant Theodoro & de Sant Dorotheo martires  
De Sant Cosme & de Sant Damian  
De sant Ynerai & de sant Jgnacio papa martires
- 20 De sant Appollinario martir & de Sant Just  
De sant Sixto papa & de sant Gregorio confessor  
De sant Remiro & de sant Quintino martires  
De la piedra & del olio que saille dela tonba de santa Katerina

- Reliquias de santa Margarita  
 25 Del limo dela tierra de que Adam nuestro padre fue formado  
 Del arbor en que aparecio langel a Abraam  
 Del fust de Babilonia del quoyal saille la crisma  
 De la piedra de las ydrias en que Jhu XPo fezo del agua vino  
 De las reliquias de santa Barbara  
 30 De las lagrimas de Moysen que tornaron piedras

E

Anno Domini M CCC lx primo sabado xxiii dia de octubre.  
 Esta es la ornamenta dela elesia de santa Maria de Sanguessa,  
 que tiene el sacristano don Sancho dArieta por mano de don Pe-  
 legrin de Jaqua (*raspado*). Pascal fillo don Martin doleta Johan  
 5 de Quintana et Remon de Jaqua.

- Una cruç de plata  
 Caliçes vi con sus patenas & el uno destos caliçes es dela co-  
 fraria dela missa dela alba (*siguen dos líneas raspadas, ile-  
 gibles*)  
 10 Vn lignum Domini dargent  
 la mano de santa Marina en argent  
 las tablas delas reliquias delos xii apostolos en argent  
 el dedo de santa Barbara en argent  
 la capsa de comulgar con su cruç & con caliç & con su copa en  
 15 argent. Item una copa dargent  
 item una copa dibori  
 item viii lampadas dargent  
 item la mano de sant Blas en argent  
 item iiii pares de ampyllas  
 20 tres cetrines  
 item dos incenseros de cobre  
 item camisas vi con todo su arnes con amitos con estolas ma-  
 niplos & cintas  
 item xyy casulas de polpra. item la que lexo dona Domenia es-  
 criuana obrada daguylla. item dos de marbre et dos blancas &  
 25 una berda. item una bermeylla de lino & una de escarlata, otra  
 escarlata & una de çendal verda & mas dos casulas la vna de  
 arange & la otra de vert dypre color derba. item una casulla

- vert escur. item una casulla de tella cardena forrada de jalna.  
30 item mas dos camisas nuevas et un amito. item vna casula descarlata. item quootro capas descarlata et la una forrada de cendal verde j casula (*siguen dos palabras ilegibles*).  
item vi capas pora officiar. item vna capa negra & iii almaticas negras & dos casullas negras. item vii almaticas. item xii  
35 almaticas chicas pora ninos.  
item xiii superpeliçes.  
item vii touayllas  
item v linços. item ii touayllones. item iiiii belos de lino. item cortinas v blancas & vna negras. item dos tapetes. item vii belos  
40 de seda  
item vna campaneta, dos candeleros de limoges & una naueta & xiiii estolas & xv maniplos  
item dos lapidas  
item dos officieros, tres breuiarios los dos dominicales & vno  
45 sanctoral, tres responseros & vn epistolero, item iiiii psalterios. Tres capitoleros, vnas constitutiones, un euangelistero, viii missalles, vn libro de batiar. Et i libro dorgan  
item una cassulla blanca de lino (*raspada una palabra*) de terliz (*raspado*) et la otra examijt verde vsado forrada de çendal yndjo  
50 I libro de las sentencias otro libro de suma penitentiis  
item hay vn par [es] dorganes  
item iiiiiº arcas de reliqias  
item dos casullas descarlata, item una estolla et una maniplo  
item una casulla de pes et otra casulla sanguina et otra de vert  
55 escur item una bestimenta dos almaticas et capa de belivor negra con sus arneses  
item IX corporals, item tres façaruellos luno de polpra et los dos obrados de seda item una casulla jalna de lienço  
item IIII cadernios de ystorias et IIII cadernios de las procesiones  
60 item bordones V et un baçin de laton, dos seynas de cendal I seronario

F

Anno a natiuitate domini Mº CCCCº decimonono Xº dia de jenero por Sancho de Quintana Garcia Gil de la Lança Pere Sebas-

tian Johan Periz de Mugueta, Pascoal Periz de Jaqua, Pedro de  
 Quintana, patronos dela iglesia de sta. Maria de Sanguessa por  
 5 razon que no auja njngun spetant en el numero ala racion dela  
 dita iglesia, fue feyto pregonar por Sancho dOlloron pregonero  
 publico de la dita villa que todos aquellos que aujan o entendian  
 auer dreyto en la dita racion o raciones de la dita iglesia pares-  
 ciessen auant eillos para el domingo ante de carnestultas et exa-  
 10 minados segund la costumbre & hordenanças dela dita iglesia  
 & parroquia daqueilla seran rreçebidos. Johan Periç de Mugueta  
 notario (*rúbrica*)

Anno quo supra domingo, iij<sup>o</sup> dia de ffebrero parecidos auant  
 los ditos patronos por razon et uirtud del dito pregon Martin fillo de  
 15 Martin Gil peyllicero, Pascoal, fillo de Garcia de Castillon, carpen-  
 tero, & Sancho fillo del dito pregonero, scolares, diziendo eillos  
 auer dreyto entrar en el dito numero, por quanto eillos ni alguno  
 deillos non se fayllaron ser hordenados sino de simple corona  
 20 tan solament por tanto alargando el dito numero les dieran tiem-  
 po de se hordenar segund las hordenancas ata el dia e fiesta  
 dela Resurreccion de nuestro Seynor Jhu. Xpo primerouenient  
 a lo menos de epistola & hordenados pora entonz que parecies-  
 sen auant eillos por se examinar & fayllandose suficientes que  
 segund las ditas hordenancas que serian recibidos en el dito nu-  
 25 mero & ençarrados eillos & quoalessqujere que assi hordenados  
 parezerian & aurian dreyto dentrar & alcançar el dito numero,  
 Johan Periç de Mugueta notario (*signado*).

Anno que supra xvij<sup>o</sup> dia del mes dabril parecidos por ant  
 los ditos patronos los ditos Martin, Pascoal de Castillon & San-  
 30 cho dOloron, & çertificados aqueyllos ser ordenados de epistola  
 & feytos interrogar & examinar delo que saujan de cantar, leyer  
 & construir por los muy honrados & discretos don Loppe Periz  
 de Lonbier, alcalde de la cort maor, don Martin Miguel bicario  
 de Sant Jayme & don Pascoal de Castillon bicario en la iglesia  
 35 de sant Saluador dela dita villa de Sanguesa, por quanto los  
 ditos Martin, Pascoal & Sancho se fayllaron ser suficientes en  
 las ditas çiençias de cantar, leyer e construir & quasi quoygoa-  
 lles, aquellos fueron recibidos enel dito numero & en aqueill  
 delas raçiones baquantes enla dita iglesia. Testes los ditos dos  
 40 bicarios & don Pedro clerigo diacono en la dita iglesia de sta.  
 Maria. Johan Periç de Mugueta, notario (*signado*).



Anno & die ut supra los sobreditos Martin, Pascoal & Sancho se obligaron de prender dela çiencia gramatica & logica por desde el día fiesta de sant Luc que primero ujene ata en un (*sobre-*  
45 *puesto*, dos) aynos segujentes primeros uenidos cumplidos. Et si no lo fazian de dar & pagar cadauno deillos de pena cient cinquanta libras carlines prietas finas moneda de pena, la quarta parte de la dita pena para la sennoria maor de Nauarra, et la otra quarta part para la obra de sta. Maria dela dita villa de Sanguessa et dieron fiadores desto cadauno deillos por ssi et por el  
50 todo a don Pere Langel clerigo racionero enla dita eglesia de sta. Maria & a Garçia de Castillon carpentero uezino dela dita villa de Sanguessa los quoaless se obligaron goardar. Et los ditos don Langel & Garcia de Castillon assi se otorgaron por tales fiadores.  
55 Testes et dies ut supra. Johan Periç de Mugueta. Notario (*signado*).

G

Anno a nativitate domini M<sup>o</sup> CCCC<sup>o</sup> lxxiiij<sup>o</sup> iii<sup>a</sup> mense augusti. Sancho de Leoz Johan Sebastian mayor de dias Martin de Anyues Pedro de Casseda patronos dela yglesia parrochial de sancta maria de la villa de Sanguessa seyendo plegados dentro  
5 en el fossar o cimiterio de la dicha yglesia comparescio el honrado don Martin de Ayessa clerigo rector de Ayessa sacristan de la plata et medio racionero dela dicha yglesia parrochial de santa Maria dreçando sus nueuas a los sobreditos patronos dixo Senyores ya sabeys como por hordenança o establecimiento  
10 de poco tiempo aqua fecho con auctoritat del Obispo Pomplona et expresso consintimiento de los racioneros de la dicha yglesia a perpetuo es assi declarado statuydo et hordenado que cada et quando algun racionero de la dicha yglesia muere el medio racionero et sacristan de la plata es jndubitado expectant ala dicha  
15 racion et deue ser della proueydo. Et porque de present segunt a vosotros es notorio et manifiesto don Martin de Domenyo clerigo et racionero que solia ser dela dicha yglessia en el tiempo que viuia es muerto el cuerpo del qual teneys en la yglessia de present por ende yo como medio racionero jntitulado & expectant  
20 a la primera racion entera vacant vos supplico et requjero que luego sin alguna dilacion desta racion vacant en la dicha yglesia por muert del dicho don Martin de Domenyo me hayades de pre-

25 sentar et fazer proveher a aquel o aquellos aqui en esto fazer et  
 prouher pertenesce justa forma et convenencia de las ditas or-  
 denanças et statutos del patronado dela dicha yglesia. Et los di-  
 chos patronos oyda la dicha supplicacion et requisicion por el  
 dicho don Martin de Ayessa fecha conosciendo aquella ser justa  
 et razonable luego et encontinent personalmente fueron a la abba-  
 30 dia de la dicha yglesia proposaron et dixieron al honrado don  
 Martin de Cortes clerigo et clauero official de Pomplona sede va-  
 cant en esta villa estant present en la dicha abbadia que commo  
 por muert de don Martin de Domenio de present defuncto va-  
 casse et vaque la racion que el en el tiempo que viuja solia tener  
 35 et buena razon al dicho don Martin de Ayessa clerigo medio ra-  
 cionero et sacristan dela plata dela dicha yglesia que al dicho  
 don Martin de Cortes en los sobredichos nombres presentauan  
 por racionero entero de la dicha yglesia de santa Maria en  
 40 logar del dicho don Martin de Domenyo supplicando et reque-  
 riendo lo que el segunt el vso e costumbre del dicho su patronado  
 quisiesse proueyr al dicho don Martin de Ayessa de la dicha va-  
 cant racion dandole la collacion e possession de aquella perfecta  
 & cumplidament segunt es vsado et costumbrado. El qual don  
 45 Martin de Cortes en los nombres sobredichos veyendo que los di-  
 chos patronos requerian justicia et razon encontinent proueyo  
 al dicho don Martin de Ayessa per jmpositionem virreti sui in  
 capite dicti domini Martini de Ayessa et le dio la collacion  
 et possession de aquella atodos los vsos fructos rendas et emolu-  
 50 mentos de aquella. Et en senyal dela dicha possession le dio pan  
 et vino por testimonio de todo lo sobredicho assi el dicho don  
 Martin de Ayessa commo los patronos requerieron a mj notario  
 infrascripto que dello retuujiessse & fiziesse instrumento publi-  
 co a conseruacion del drecho dellas dichas partes. Testigos son  
 55 destos quj fueron presentes et por tales se otorgaron Sancho de  
 Casseda et Johan Martnjz de Vnçue vezinos della villa de San-  
 guessa.

Et yo Johan de Reta clerigo simple tonsurado de la diocesis  
 de Pomplona por la auctoridad apostolical publico notario qui a  
 todas las sobredichas cosas et a cada vna de aquellas present fuy  
 60 e assi ser fechas vi publique et en nota recebi et de aquella este  
 present publico instrumento saque e con mi propia mano es-

criuj e con mj propio e acostumbrado signo signe en testimonjo de verdat rogado et requerido.

H

Anno mense die et loco quibus supra. En presencia de los dichos muy honrados patronos comparescio el honrado et discreto don Pedro de Lerga clerigo missacantano encerrado en el numero ultimament en la dicha yglesia fecho propuso et dixo  
5 a los patronos: Senyores, ya sabeys en commo por la ordenança o statuto de pocos tiempos aqua fecho fue jnstituyda media racion poral sacristan de la plata segunt largament consta et paresce por actos publicos fechos en el dicho statuto et institucion la qual media racion ha posseyno el muy honrado don Martin  
10 de Ayessa et como por mj secucion dela possession dela entera racion vacant por muert de don Martin de Domenyo racionero es fecha por el dicho don Martin de Ayessa vaque la dicha media racion dela sacristania dela plata et hotro njninguno no haya drecho nj iva expectant a aquella sino yo, por tanto vos supplico  
15 et requiero que de continent et sin dilacion alguna me hayades de presentar et fazer proueyr de aquella a aquel o aquellos a quejenes esto facer pertenesce juxta forma et conviniencia del dicho statuto, hordenança o jnstitucion del patronado dela dicha yglesia. Et los dichos patronos oyda la dicha supplicacion et requisicion por el dicho don Pedro de Lerga fecha conoscjendo aquella ser justa et razonable luego et de continent seyendo alli el  
20 dicho don Martin de Cortes clauero et official sede vacant que le presentauan al dicho don Pedro de Lerga supplicandolo et requeriendolo quisiesse proveyr al dicho don Pedro de Lerga  
25 dela dicha media racion la qual vacaua commo dicho es et admettiendolo a la possession de aquella faziendole responder de los fructos, rendas, emolumentos ad aquella pertenescientes. El qual dicho don Martin de Cortes en los nombres de suso dichos veyendo que los dichos patronos requerian justicia et razon en  
30 continent proueyo al dicho don Pedro dela dicha media racion por impositionem birreti sui in capite dicti domini Petri mandandole responder de todos los fructos rendas & a la dicha media racion pertenescientes. Et por testimonio desto assi el dicho don Pedro como los dichos patronos requerieron a mj

35 notario supra et infrascripto que dello retouiesse et fiziesse instrumento publico. Testigos son desto et qui fueron presentes a todas las sobredichas cosas los honrados Sancho de Casseda et Johan de Unçue, vezinos de la villa de Sanguessa.

Et yo Johan de Reta clerigo simple tonsurado dela diocesis  
40 de Pomplona por la autoridad apostolical publico notario quj a todas las sobredichas cosas et a cada una de aquellas vna con los testigos sobredichos present fuy et assi ser fechas vi oy publicque et en nota reçebi et de aquella este publico instrumento saque et con mi propia mano escriuj et con mi propio et acostumbrado signo signe en testimonio de verdad rogado et requerido.  
45

*(Al margen)* signo de: Johan de Reta notario\*.

---

\* Este trabajo fue publicado en Zaragoza por el Instituto de Estudios Pirenaicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1948. Anteriormente había aparecido en *Pirineos*, IV (1948), pp. 323-354.